



San Miguel de Tucumán, **24 de Febrero de 2021.-**
Expte.nº: 50.023-2021.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, la SRTA. VALERIA ANABELLA LAGORIA LAGORIA, Consejera Directiva por el Estamento Estudiantil, solicita licencia ante el Honorable Consejo Directivo desde el 11/02/2021, por razones académicas-personales;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por las Comisiones Conjuntas de este Honorable Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que le corresponde asumir en su reemplazo, al SR. CESAR DANIEL MENA;

Que los señores miembros de este Honorable Cuerpo, acordaron; *“Acepta la licencia de la Consejera Estudiantil Srta. Valeria Anabella Lagoria Lagoria hasta el 31 de marzo 2021 y asumir en su lugar el Sr. César Mena”*;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
(En Sesión Ordinaria a través de la plataforma electrónica de Google Meet
de fecha 23/02/2021)**

RESUELVE :

Art.1º)- Conceder licencia a la SRTA. VALERIA ANABELLA LAGORIA LAGORIA, Consejera Directiva por el Estamento Estudiantil, a partir del 11/02/2021 y hasta el 31/03/2021.-

Art.2º)- Integrar el Honorable Consejo Directivo al SR. CESAR DANIEL MENA, en representación del Estamento Estudiantil, en reemplazo de la Srta. Valeria Anabella Lagoria Lagoria y por el tiempo que demande su licencia.-

Art.3º)- El Sr. César Daniel Mena, prestará juramento en la reunión próxima del Honorable Consejo Directivo.-

Art.4º)- Comuníquese. Cumplido Archívese.-

RESOL.HCD.Nº: 0014-2021

Nilda Leonor Ardiles

Directora General Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán